

MENDOZA, 4 de mayo del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY Nº 14725/22caratulado: "s/Solicitud renuncia definitiva por Jubilación Prof. Juan Alberto ÁVALOS, desde 01/04/22 - FAD".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ÁVALOS ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2022.

Lo informado por la Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2022, al Prof. Juan Alberto ÁVALOS (Legajo Nº 18.760– CUIL Nº 20-08469471-2) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Música Popular Latinoamericana I y II"* de la Licenciatura en Música Popular correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 347/17-C.S..

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 162

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO